



ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día viernes veintisiete de febrero de dos mil quince. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciada Merlín Alejandrina Barrera, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en funciones; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortíz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada María Isabel Villatoro**, Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la República; y **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

La Presidenta en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Presidenta en funciones, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número ciento treinta y tres de la sesión del diecinueve de febrero de dos mil quince. **SUB DIRECCION EJECUTIVA: Unidad de Gestión Estratégica** **PUNTO 4.1.** Primer informe de Monitoreo del porcentaje de compras que las entidades de gobierno realizaron a las MYPE en el 2014; **DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Gerencia de Tejido Productivo.** **PUNTO 5.1.** Solicitud de autorización para nombrar a la Licenciada Martha Alicia Palma de Duran, Directora de Desarrollo Empresarial, como referente institucional del Programa de Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares para Estudiantes de los Centros Educativos Públicos y Subsidiados.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES DE LA SESIÓN DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ciento Treinta y Tres.

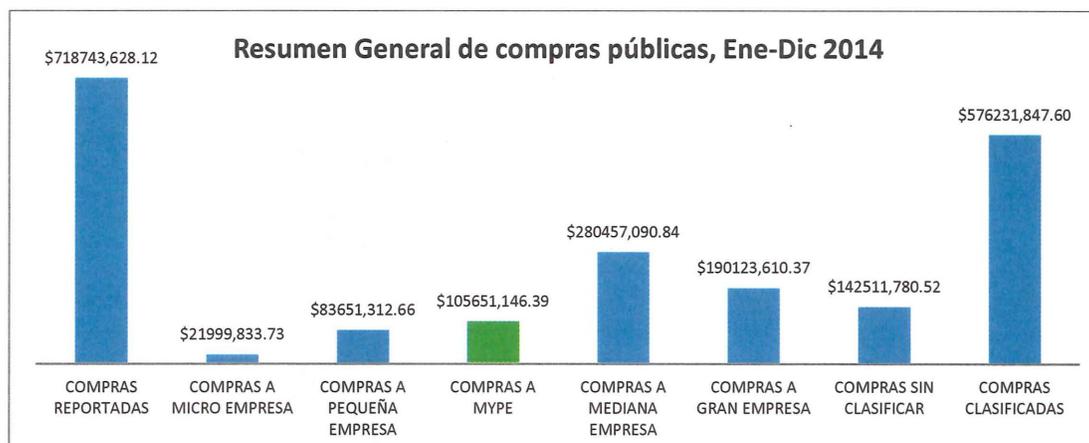


PUNTO 4.1. PRIMER INFORME DE MONITOREO DEL PORCENTAJE DE COMPRAS QUE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO REALIZARON A LAS MYPE EN EL 2014.

El señor Oscar López, Técnico de Estadística de CONAMYPE, expone a la Comisión Nacional, que el presente informe se ha elaborado en cumplimiento a la obligatoriedad que nos impone el inciso segundo del artículo 30 de la Ley MYPE, en el sentido del monitoreo y publicación de resultado que CONAMYPE está obligada a elaborar al menos cada tres meses, sobre el cumplimiento del porcentaje de compras que las entidades de gobierno no realicen a las MYPE; por lo que en ese sentido expresa que el presente informe tiene por finalidad identificar en forma global e individual el comportamiento de los niveles de compras que las entidades de la administración pública y las municipalidades realizaron durante el ejercicio del año dos mil catorce, a las MYPE, a través de las correspondientes contrataciones y adquisiciones de obras, bienes y servicios, así como dar inicio con la elaboración de los antes referidos informes trimestrales, que servirán para analizar el porcentaje de compras gubernamentales en obras, bienes y servicios realizadas a través de las MYPE; continua expresando que la fuente utilizada para consulta fue el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador https://www.comprasal.gob.sv/comprasal_web/est_sumarios_01.jsf. que el periodo reportado comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014, que el universo de entidades a ser monitoreadas lo conforman 396 entidades estatales, agrupadas en las siguientes categorías: 70 autónomas (incluyendo a CONAMYPE entre estas), 4 empresas públicas, 25 del gobierno central, 31 hospitales (incluyendo el Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo"), 262 municipalidades, y 4 en la categoría de otras instituciones; que como antecedentes y base del presente informe, están los siguientes aspectos: a) La obligatoriedad existente por parte de los titulares de las instituciones, de publicar en el sistema electrónico de COMPRASAL, las convocatorias y resoluciones de todos los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, obras o servicios que ejecutan; b) Las reformas realizadas en el año 2011 a la Ley LACAP, en la cual se estableció la obligatoriedad de parte de las instituciones públicas, de comprarle a la MIPYME nacionales, al menos el 12 % del presupuesto anual destinado para adquisiciones de bienes y servicios; c) Que antes de agosto de 2014 la plataforma de COMPRASAL no era herramienta que facilitara el monitoreo de los porcentajes de compras públicas por estrato empresarial; y d) Que es a partir del mes antes referido, que la UNAC que establece como requisito para todos los proveedores del Estado, registrarse y auto clasificarse por estrato empresarial en COMPRASAL; continua expresando que como resultado del monitoreo realizado, se obtuvieron los resultados generales según clasificación por categorías definidas a través de COMPRASAL, sobre las compras realizadas en el año 2014, reflejando un Total de Compras de Gobierno en el año 2014 de \$ 718,743,



628.12, clasificadas según total de compras y porcentajes de la siguiente forma: Instituciones Autónomas \$ 344,208, 729.81 con un 47.89%; Gobierno Central \$ 217,495,244.51 con un 30.26 %; Municipalidades \$ 83,182,644.36 con un 11.57%; Hospitales \$ 36, 363, 916.81 con un 5.06 %, Empresas Publicas \$ 37, 215, 582.85 con un 5.18 % y Otras Instituciones \$ 277, 509.78 con un 0.04%; que de igual forma se logra establecer el porcentaje de compras globales del gobierno por estrato empresarial, obteniéndose el siguiente resultado: Mediana Empresa con un 39.02 %, Gran Empresa 26.45%, Compras Sin Clasificar 19.83%, Pequeña Empresa 11.64%, Micro Empresa 3.06%, resultando un porcentaje del 14.70% de compras a las MYPE, lo cual se puede reflejar en la siguiente gráfica de barras:



Continua expresando el señor López, que como resultado del sondeo e investigación se pudo determinar las siguientes categorías que se reflejan en las siguientes tablas que contienen información relacionada con los porcentajes de compras realizados por cada una de las seis antes referidas categorías en las que son clasificadas las entidades públicas. Las entidades que durante el 2014 compraron el 100% a las MYPE se marcan con color azul, las entidades que han comprado menos del 100% y más del 12% a las MYPE se marcan con color verde, las entidades que han comprado menos del 12% pero que reportan algún porcentaje de compra a las MYPE se marcan con el color amarillo, y finalmente las entidades que reportan cero compras a las MYPE se marcan en color rojo.

No	NOMBRE DE LA ENTIDAD	% COMPRAS A MICRO EMPRESA	% COMPRAS A PEQUEÑA EMPRESA	% COMPRAS A MYPE	% COMPRAS A MEDIANA EMPRESA	% COMPRAS A GRAN EMPRESA	% COMPRAS SIN CLASIFICAR
1	Municipalidad de Monte San Juan	0	100	100	0	0	0
2	Municipalidad de Estanzuelas	0	100	100	0	0	0
3	Municipalidad de San Matías	0	100	100	0	0	0
4	Municipalidad de Yamabal	100	0	100	0	0	0



No	NOMBRE DE LA ENTIDAD	% COMPRAS A MICRO EMPRESA	% COMPRAS A PEQUEÑA EMPRESA	% COMPRAS A MYPE	% COMPRAS A MEDIANA EMPRESA	% COMPRAS A GRAN EMPRESA	% COMPRAS SIN CLASIFICAR
5	Municipalidad de Nombre de Jesús	3.47	96.53	100	0	0	0
6	Municipalidad de Juayúa	0	100	100	0	0	0
7	Municipalidad de San Lorenzo (San Vicente)	0	100	100	0	0	0
8	Municipalidad de San Ramón	0	100	100	0	0	0
9	Municipalidad de San José Las Flores	0	100	100	0	0	0
10	Municipalidad de Jucuarán	100	0	100	0	0	0
11	Municipalidad de San Lorenzo (Ahuachapán)	100	0	100	0	0	0
12	Municipalidad de San Francisco Morazán	0	100	100	0	0	0
13	Municipalidad de El Tránsito	0	100	100	0	0	0
14	Municipalidad de San Rafael	0	100	100	0	0	0
15	Municipalidad de Armenia	0	94.54	94.54	0	0	5.46
16	Municipalidad de Paraiso de Osorio	0	93.65	93.65	0.08	0	6.26
17	Municipalidad de San Miguel Tepezontes	0	92.45	92.45	0	0	7.55
18	Municipalidad de Santa Clara	0	80.55	80.55	0	0	19.45
19	Municipalidad de Santo Domingo de Guzmán	72.15	6.41	78.56	0	0	21.44
20	Municipalidad de Yoloaiquín	0	76.05	76.05	12.93	0	11.02
21	Municipalidad de El Sauce	75.69	0	75.69	24.31	0	0
22	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)	2.42	66.62	69.04	14.82	4.9	11.24
23	Municipalidad de Guacotecti	0	68.74	68.74	0	0	31.26
24	Municipalidad de Santiago de la Frontera	65.59	0	65.59	0	0	34.41
25	Municipalidad de Villa de San Antonio	62.65	0	62.65	37.35	0	0
26	Municipalidad de Izalco	2.2	57.65	59.85	9.58	1.95	28.62
27	Municipalidad de Cojutepeque	14.04	44.01	58.05	27.09	4.55	10.3
28	Municipalidad de San Antonio Del Monte	39.95	16.47	56.43	26.57	1.28	15.72
29	Municipalidad de Santa Isabel Ishuatán	0	55.71	55.71	8.08	0	36.21
30	Municipalidad de Tejutepeque	0	53.66	53.66	19.41	0	26.93
31	Municipalidad de Victoria	0	52.26	52.26	23.72	0	24.02
32	Municipalidad de San Miguel	1.62	50.55	52.17	20.31	1.49	26.04
33	Municipalidad de Meanguera del Golfo	0	51.66	51.66	43.83	0	4.51
34	Dirección Nacional de Medicamentos (DNM)	31.05	18.29	49.34	19.02	4.64	27
35	Municipalidad de San Salvador	1.23	47.56	48.78	12.16	26.31	12.74
36	Municipalidad de Concepción de Oriente	0	47.3	47.3	48.21	0	4.49
37	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, La Unión	6.11	40.32	46.43	38.34	3.97	0
38	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	25.41	19.47	44.89	9.8	2.37	42.94
39	Municipalidad de Chirilagua	27.27	16.23	43.49	21.16	0	35.35
40	Municipalidad de San Dionisio	12.84	30.1	42.94	35.57	0	21.49
41	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	8.26	30.97	39.23	10.58	30.75	19.44
42	Ministerio de Economía (MINEC)	4.57	34.44	39	14.14	37.9	8.96
43	Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)	1.42	37.26	38.68	23.03	30.24	8.05
44	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	5.92	32.5	38.42	22.09	25.45	14.05
45	Municipalidad de San Francisco Gotera	0	38.21	38.21	0	29.36	32.43
46	Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	0.84	37.29	38.12	32.78	20.84	8.25
47	Municipalidad de Comarcarán	0	37.71	37.71	62.29	0	0
48	Hospital Nacional "San Rafael" Santa Tecla, La Libertad	5.2	31.95	37.14	37.4	2.92	0
49	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" Santiago de María Usulután	7.82	28.13	35.95	33.03	11.72	0
50	Consejo Salvadoreño del Café (CSC)	22.81	12.67	35.49	6.51	45.93	12.07
51	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Col. Zacamil Mejicanos, San Salvador	7.67	27.41	35.08	32.9	8.99	0
52	Hospital Nacional de Nueva Concepción,	2.16	32.86	35.02	35.21	12.3	0



No	NOMBRE DE LA ENTIDAD	% COMPRAS A MICRO EMPRESA	% COMPRAS A PEQUEÑA EMPRESA	% COMPRAS A MYPE	% COMPRAS A MEDIANA EMPRESA	% COMPRAS A GRAN EMPRESA	% COMPRAS SIN CLASIFICAR
	Chalatenango						
53	Municipalidad de Jutiapa	0.12	34.28	34.4	0.81	27.88	36.91
54	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA)	18.05	15.21	33.27	5.92	19.98	40.84
55	Fondo Nacional de la Vivienda Popular (FONAVIPO)	26.42	6.71	33.13	4.06	23.15	39.66
56	Municipalidad de Soyapango	3.34	29.73	33.07	19.71	12.87	34.35
57	Hospital Nacional de Ilobasco, Cabañas	3.17	29.8	32.97	38.68	17.87	0
58	Municipalidad de Chinameca	0	32.53	32.53	58.48	9	0
59	Municipalidad de San Isidro (Cabañas)	0	32.03	32.03	63.58	0	4.39
60	Hospital Nacional de Chalchuapa, Santa Ana	1.85	30.01	31.86	19.27	11.1	0.01
61	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	10.89	20.34	31.23	31	13.94	23.83
62	Defensoría del Consumidor	16.46	14.3	30.75	42.14	12.85	14.25
63	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez" Ciudad Barrios, San Miguel	5.1	25.65	30.75	30.11	25.09	0
64	Municipalidad de Tonacatepeque	0	30.23	30.23	0	0	69.77
65	Municipalidad de Sacacoyo	3.85	24.49	28.34	9.91	12.36	49.39
66	Municipalidad de San Cristóbal	28.27	0	28.27	71.73	0	0
67	Hospital Nacional "Arturo Morales" Metapán, Santa Ana	7.17	20.89	28.07	38.71	20.17	0.01
68	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	9.47	18.51	27.98	48.09	4.21	19.71
69	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	13.84	13.22	27.06	20.09	18.29	34.56
70	Municipalidad de Santa Tecla	6.73	20.05	26.78	32	19.76	21.46
71	Banco de Fomento Agropecuario (BFA)	0.45	25.99	26.44	36.77	20.69	16.09
72	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	9.2	16.6	25.8	47.38	6.57	20.25
73	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)	5.4	20.25	25.65	29.85	9.25	35.24
74	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	12.38	13.25	25.63	30.87	3.33	40.16
75	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez" Soyapango, San Salvador	4.38	20.84	25.21	53.01	7.95	0
76	Municipalidad de San Rafael Cedros	0	24.86	24.86	75.14	0	0
77	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDMU)	5.08	19.77	24.85	21	21.64	32.51
78	Instituto de Acceso a la Información Pública	3.63	21.16	24.79	17.85	30.36	27.01
79	Municipalidad de Guazapa	0	24.6	24.6	23.55	9.76	42.09
80	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores" San Francisco Gotera Morazán	2.48	21.59	24.06	44.69	12.01	0
81	Municipalidad de San Julián	3.88	20.15	24.03	18.48	4.17	53.32
82	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	9.55	14.46	24.01	23.13	22.62	30.24
83	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)	11.25	12.1	23.36	29.57	12.04	35.03
84	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	1.43	21.72	23.15	31.01	5.39	0
85	Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	2.83	20.15	22.98	62.35	10.48	4.19
86	Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	1.3	21.53	22.83	63.89	2.61	10.67
87	Hospital Nacional "Santa Teresa" Zacatecoluca, La Paz	2.39	19.99	22.38	52.07	8.11	0
88	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	1.45	20.82	22.27	32.16	27.73	17.83
89	Hospital Nacional de Jiquilisco, Usulután	2.68	19.51	22.18	54.55	15.17	0
90	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	2.48	19.54	22.01	29.65	21.44	0
91	Academia Nacional de Seguridad Pública	3.87	17.84	21.71	55.7	13.4	9.2

No	NOMBRE DE LA ENTIDAD	% COMPRAS A MICROEMPRESA	% COMPRAS A PEQUEÑA EMPRESA	% COMPRAS A MYPE	% COMPRAS A MEDIANA EMPRESA	% COMPRAS A GRAN EMPRESA	% COMPRAS SIN CLASIFICAR
	(ANSP)						
92	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo, San Salvador	3.34	18.21	21.56	52.05	5.83	0
93	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	4.67	16.59	21.26	9.2	12.96	56.57
94	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	4.12	17.14	21.26	53.1	4.64	0
95	Municipalidad de Atiquizaya	14.27	6.73	21	3	5.29	70.7
96	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr Raúl José Antonio Saldaña" San Salvador	6.22	13.89	20.11	37.75	30.5	0
97	Municipalidad de Acajutla	0.37	19.62	19.99	9.85	1.3	68.86
98	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	6.95	12.71	19.65	33.39	18.7	28.26
99	Ministerio de Salud (MINSAL)	4.04	15.57	19.61	44.88	18.39	17.13
100	Hospital Nacional "Santa Gertrudis" San Vicente	2.87	16.7	19.57	52.85	4.48	0
101	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	2.46	17.09	19.55	19.64	32.27	28.54
102	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI)	4.77	14.69	19.46	7.69	14.39	58.45
103	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS)	4.96	14.34	19.3	55.15	10.77	14.78
104	Hospital Nacional de Sensuntepeque, Cabañas	4.84	14.33	19.16	47.49	9.97	0
105	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima" Cojutepeque, Cuscatlán	3.13	15.59	18.72	60.76	4.9	0
106	Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ)	6.96	11.14	18.1	17.58	26.62	37.7
107	Autoridad de Aviación Civil (AAC)	2.88	15.16	18.05	13.46	44.47	24.02
108	Ministerio de Turismo (MITUR)	3.35	14.61	17.96	28.99	35.92	17.13
109	Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	3.7	14.15	17.86	68.01	3.66	10.47
110	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	0.95	16.75	17.7	19.57	9.75	52.98
111	Hospital Nacional de Suchitoto, Cuscatlán	2.32	15.31	17.62	43.41	18.9	0
112	Universidad Católica de El Salvador	12.36	5.02	17.39	12.78	7.41	62.42
113	Municipalidad de San Martín	0	17.23	17.23	82.77	0	0
114	Instituto de Previsión de la Fuerza Armada (IPFA)	5.84	11.36	17.2	21.76	26.86	34.18
115	Municipalidad de Rosario de Mora	17.17	0	17.17	35.88	26.73	20.22
116	Superintendencia de Competencia (SC)	5.4	11.52	16.92	12.4	39.92	30.76
117	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	1.84	14.99	16.83	50.56	5.55	27.06
118	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (COMNA)	4.85	11.95	16.81	44.45	20.75	18
119	Municipalidad de Colón	0	16.33	16.33	29.79	0	53.88
120	Municipalidad de Tecoluca	0.66	15.04	15.7	26.85	30.8	26.65
121	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	7.31	7.54	14.85	57.24	5.84	22.07
122	Municipalidad de Mejicanos	0	14.72	14.72	1.66	26.91	56.7
123	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)	0	14.68	14.68	17.53	24.24	43.55
124	Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE.)	1.83	12.62	14.44	11.28	38.27	36.01
125	Consejo Nacional de Calidad (CNC)	6.47	7.84	14.31	28.41	20.15	37.13
126	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	3.58	10.72	14.3	62.22	7.22	0
127	Fiscalía General de la República (FGR)	1.04	12.98	14.01	15.51	55.35	15.12
128	Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)	2.52	11.28	13.8	24.68	45.27	16.26
129	Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	1.95	11.82	13.77	41	25.72	19.51
130	Procuraduría General de la República (PGR)	0.99	12.67	13.65	13.73	62.27	10.34
131	Municipalidad de Ilobasco	9.93	3.42	13.35	28.98	8.29	49.38
132	Asamblea Legislativa	2.14	11.01	13.15	36.25	44.2	6.4



No	NOMBRE DE LA ENTIDAD	% COMPRAS A MICROEMPRESA	% COMPRAS A PEQUEÑA EMPRESA	% COMPRAS A MYPE	% COMPRAS A MEDIANA EMPRESA	% COMPRAS A GRAN EMPRESA	% COMPRAS SIN CLASIFICAR
133	Universidad de El Salvador (UES)	4.15	8.44	12.59	73.14	5.08	9.19
134	Fondo Social para la Vivienda (FSV)	2.05	10.49	12.54	15.11	27.51	44.84
135	Ministerio de Hacienda (MHDA)	5.03	7.17	12.2	50.2	23.44	14.16
136	Hospital Nacional "Rosales", San Salvador	2.83	9.37	12.2	46.54	4.18	0
137	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	1.3	10.75	12.06	65.37	8.65	0
138	Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	2.02	9.43	11.45	35.98	48.33	4.24
139	Superintendencia del Sistema Financiero	2.28	9.03	11.31	39.32	22.91	26.47
140	Municipalidad de Corinto	0	11.25	11.25	88.75	0	0
141	Municipalidad de Santa Ana	0.57	10.6	11.17	12.68	1.31	74.84
142	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	4.38	6.74	11.12	16.26	45.73	26.89
143	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	2.28	8.7	10.98	26.17	36.54	26.3
144	Corte Suprema de Justicia (CSJ)	3.54	7.21	10.75	38.73	44	6.52
145	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	0.63	9.92	10.56	25.68	24.14	39.62
146	Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)	3.97	6.51	10.48	26.98	39.16	23.38
147	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	6.1	4.23	10.32	6.49	36.66	46.52
148	Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñonez (ENA)	3.86	6.45	10.31	60.21	8.91	20.58
149	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	1.85	8.33	10.17	34.99	30.27	24.56
150	Dirección Municipal para la Gestión Sustentable de Desechos Sólidos	1.18	8.86	10.04	10.87	44.11	34.97
151	Centro Nacional de Registros (CNR)	2.83	6.93	9.76	21.11	51.37	17.76
152	Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	3.6	6.11	9.7	32.86	22.93	34.51
153	Hospital Nacional de Maternidad "Dr Raúl Arguello Escolán" San Salvador	0.25	9.26	9.5	80.69	1.37	0
154	Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom", San Salvador	0.27	9.05	9.32	53.58	1.65	0
155	Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP)	5.95	3.27	9.22	51.75	33.41	5.62
156	Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	1.33	7.78	9.11	32.31	45.86	12.73
157	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, San Miguel	3.86	5.18	9.05	54.38	7.96	0
158	Municipalidad de Chalchuapa	0.27	8.7	8.96	9.12	1.98	79.94
159	Corte de Cuentas de la República (CCR)	3.15	5.69	8.84	12.85	64.89	13.42
160	Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)	0	8.54	8.54	37.88	23.47	30.1
161	Secretaría de Cultura de la Presidencia (SECULTURA)	2.74	5.6	8.34	55.07	7.16	29.43
162	Consejo Superior de Salud Pública (CSSP)	0.31	8	8.31	8.58	46.13	36.98
163	Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP)	1.02	7.15	8.17	81.85	3.08	6.9
164	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)	5.84	2.2	8.04	27.33	23.23	41.4
165	Municipalidad de San Rafael Oriente (San Miguel)	0	7.75	7.75	92.25	0	0
166	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	1.79	5.74	7.54	19.57	63.78	9.11
167	Cruz Roja Salvadoreña (CRS)	1.9	5.46	7.36	60.64	27.94	4.07
168	Consejo Nacional de Energía (CNE)	1.85	5.48	7.34	27.25	31.97	33.45
169	Ministerio de Gobernación (MIGOB)	1.83	5.42	7.24	17.37	11.11	64.28
170	Municipalidad de Perquín	0	6.34	6.34	54.71	0	38.96
171	Municipalidad de Usulután	0.47	5.46	5.93	4.47	0.16	89.43
172	Ministerio de Educación (MINED)	1.25	4.13	5.37	12.27	35.45	46.9
173	Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)	1.17	4.11	5.28	45.95	26.24	22.53
174	Municipalidad Agua Caliente	0	5.28	5.28	0	29.49	65.23
175	Autoridad Marítima Portuaria (AMP)	0.34	4.22	4.56	24.6	21.71	49.13



No	NOMBRE DE LA ENTIDAD	% COMPRAS A MICRO EMPRESA	% COMPRAS A PEQUEÑA EMPRESA	% COMPRAS A MYPE	% COMPRAS A MEDIANA EMPRESA	% COMPRAS A GRAN EMPRESA	% COMPRAS SIN CLASIFICAR
224	Municipalidad de Chilanga	0	0	0	0	0	0
225	Municipalidad de Chiltiupán	0	0	0	0	0	100
226	Municipalidad de Cinquera	0	0	0	0	0	0
227	Municipalidad de Citalá	0	0	0	0	0	0
228	Municipalidad de Ciudad Barrios	0	0	0	0	0	0
229	Municipalidad de Ciudad Delgado	0	0	0	0	0	0
230	Municipalidad de Coatepeque	0	0	0	0	0	0
231	Municipalidad de Comalapa	0	0	0	0	0	0
232	Municipalidad de Comasagua	0	0	0	0	0	0
233	Municipalidad de Concepción Batres	0	0	0	0	0	0
234	Municipalidad de Concepción Quezaltepeque	0	0	0	0	0	0
235	Municipalidad de Ataco	0	0	0	0	0	0
236	Municipalidad de Conchagua	0	0	0	0	0	0
237	Municipalidad de Cuisnahuat	0	0	0	0	100	0
238	Municipalidad de Cuscatancingo	0	0	0	0	0	0
239	Municipalidad de Cuyultitán	0	0	0	0	0	0
240	Municipalidad de Delicias de Concepción	0	0	0	0	0	0
241	Municipalidad de Dolores	0	0	0	0	0	0
242	Municipalidad de El Carmen (Cuscatlán)	0	0	0	0	0	0
243	Municipalidad de El Carmen (La Unión)	0	0	0	0	0	0
244	Municipalidad de El Carrizal	0	0	0	100	0	0
245	Municipalidad de El Congo	0	0	0	0	0	0
246	Municipalidad de El Divisadero	0	0	0	0	0	0
247	Municipalidad de El Paisnal	0	0	0	0	0	0
248	Municipalidad de El Paraíso	0	0	0	92.43	7.57	0
249	Municipalidad de El Porvenir	0	0	0	100	0	0
250	Municipalidad de El Refugio (Ahuachapán)	0	0	0	0	0	0
251	Municipalidad de El Rosario (Cuscatlán)	0	0	0	0	0	0
252	Municipalidad de El Rosario (La Paz)	0	0	0	0	0	0
253	Municipalidad de El Rosario (Morazán)	0	0	0	0	0	100
254	Municipalidad de El Triunfo	0	0	0	0	0	0
255	Municipalidad de Ereguayquín	0	0	0	100	0	0
256	Municipalidad de Guadalupe	0	0	0	0	0	0
257	Municipalidad de Gualococti	0	0	0	0	0	0
258	Municipalidad de Guatjiagua	0	0	0	0	0	0
259	Municipalidad de Guaymango	0	0	0	0	0	0
260	Municipalidad de Huizúcar	0	0	0	100	0	0
261	Municipalidad de Ilopango	0	0	0	88.73	2.28	8.99
262	Municipalidad de Intipucá	0	0	0	0	0	0
263	Municipalidad de Jayaque	0	0	0	0	0	0
264	Municipalidad de Jerusalén	0	0	0	0	0	0
265	Municipalidad de Jicalapa	0	0	0	0	0	0
266	Municipalidad de Jiquilisco	0	0	0	0	0	0
267	Municipalidad de Joateca	0	0	0	0	0	0
268	Municipalidad de Jocoro	0	0	0	0	0	0
269	Municipalidad de Jucupá	0	0	0	0	0	0
270	Municipalidad de Jujutla	0	0	0	0	0	0
271	Municipalidad de La Laguna	0	0	0	0	0	0
272	Municipalidad de La Palma	0	0	0	0	0	0
273	Municipalidad de La Reina	0	0	0	0	0	0
274	Municipalidad de La Unión	0	0	0	95.12	0	4.88
275	Municipalidad de Las Vueltas	0	0	0	0	0	0
276	Municipalidad de Lislique	0	0	0	0	0	0
277	Municipalidad de Lolotique	0	0	0	0	0	0

No	NOMBRE DE LA ENTIDAD	% COMPRAS A MICRO EMPRESA	% COMPRAS A PEQUEÑA EMPRESA	% COMPRAS A MYPE	% COMPRAS A MEDIANA EMPRESA	% COMPRAS A GRAN EMPRESA	% COMPRAS SIN CLASIFICAR
278	Municipalidad de Lolotiquillo	0	0	0	0	0	0
279	Municipalidad de Masahuat	0	0	0	0	0	0
280	Municipalidad de Meanguera	0	0	0	0	0	0
281	Municipalidad de Mercedes La Ceiba	0	0	0	0	0	0
282	Municipalidad de Mercedes Umaña	0	0	0	0	0	0
283	Municipalidad de Metapán	0	0	0	0	0	0
284	Municipalidad de Moncagua	0	0	0	0	0	0
285	Municipalidad de Nahuizalco	0	0	0	0	0	0
286	Municipalidad de Nahulingo	0	0	0	0	0	100
287	Municipalidad de Nejapa	0	0	0	0	0	0
288	Municipalidad de Nueva Concepción	0	0	0	0	0	0
289	Municipalidad de Nueva Esparta	0	0	0	100	0	0
290	Municipalidad de Nueva Granada	0	0	0	0	0	0
291	Municipalidad de Guadalupe	0	0	0	0	0	100
292	Municipalidad de Nueva Trinidad	0	0	0	0	0	0
293	Municipalidad de Nuevo Cuscatlán	0	0	0	0	0	0
294	Municipalidad de Nuevo Edén de San Juan	0	0	0	0	0	0
295	Municipalidad de Olocuilta	0	0	0	0	0	0
296	Municipalidad de Oratorio de Concepción	0	0	0	0	0	0
297	Municipalidad de Osicala	0	0	0	0	0	0
298	Municipalidad de Ozatlán	0	0	0	100	0	0
299	Municipalidad de Panchimalco	0	0	0	0	100	0
300	Municipalidad de Pasaquina	0	0	0	0	0	0
301	Municipalidad de Polorós	0	0	0	0	0	0
302	Municipalidad de Potonico	0	0	0	95.33	0	4.67
303	Municipalidad de Puerto El Triunfo	0	0	0	0	0	0
304	Municipalidad de Puerto de la Libertad	0	0	0	100	0	0
305	Municipalidad de Quelepa	0	0	0	0	0	100
306	Municipalidad de Quezaltepeque	0	0	0	0	0	0
307	Municipalidad de Salcoatitán	0	0	0	0	0	0
308	Municipalidad de San Agustín	0	0	0	0	0	0
309	Municipalidad de San Alejo	0	0	0	0	0	0
310	Municipalidad de San Antonio Los Ranchos	0	0	0	100	0	0
311	Municipalidad de San Antonio Masahuat	0	0	0	0	0	0
312	Municipalidad de San Antonio Pajonal	0	0	0	80.01	0	19.99
313	Municipalidad de San Antonio de La Cruz	0	0	0	0	0	0
314	Municipalidad de San Bartolomé Perulapia	0	0	0	0	0	0
315	Municipalidad de San Buenaventura	0	0	0	0	0	0
316	Municipalidad de San Carlos	0	0	0	100	0	0
317	Municipalidad de San Cayetano Istepeque	0	0	0	0	0	0
318	Municipalidad de San Emigdio	0	0	0	0	0	0
319	Municipalidad de San Esteban Catarina	0	0	0	0	0	0
320	Municipalidad de San Fernando (Chalatenango)	0	0	0	0	0	0
321	Municipalidad de San Fernando (Morazán)	0	0	0	0	100	0
322	Municipalidad de San Francisco Chinameca	0	0	0	0	0	0
323	Municipalidad de San Francisco Javier	0	0	0	0	0	0
324	Municipalidad de San Francisco Lempa	0	0	0	0	0	0
325	Municipalidad de San Francisco Menéndez	0	0	0	100	0	0
326	Municipalidad de San Gerardo	0	0	0	0	0	0
327	Municipalidad de San Ignacio	0	0	0	0	0	0
328	Municipalidad de San Ildefonso	0	0	0	100	0	0
329	Municipalidad de San Isidro Labrador	0	0	0	0	0	0
330	Municipalidad de San Isidro (Morazán)	0	0	0	0	0	0



No	NOMBRE DE LA ENTIDAD	% COMPRAS A MICROEMPRESA	% COMPRAS A PEQUEÑA EMPRESA	% COMPRAS A MYPE	% COMPRAS A MEDIANA EMPRESA	% COMPRAS A GRAN EMPRESA	% COMPRAS SIN CLASIFICAR
331	Municipalidad de San Jorge	0	0	0	0	0	0
332	Municipalidad de San José Cancasque	0	0	0	0	0	0
333	Municipalidad de San José Guayabal	0	0	0	0	0	0
334	Municipalidad de San José Villanueva	0	0	0	0	100	0
335	Municipalidad de San Juan Nonualco	0	0	0	100	0	0
336	Municipalidad de San Juan Opico	0	0	0	0	0	0
337	Municipalidad de San Juan Talpa	0	0	0	0	0	0
338	Municipalidad de San Juan Tepezontes	0	0	0	0	0	0
339	Municipalidad de San Luis La Herradura	0	0	0	0	0	0
340	Municipalidad de San Luis Talpa	0	0	0	0	0	0
341	Municipalidad de San Luis de La Reina	0	0	0	16.23	0	83.77
342	Municipalidad de San Luis del Carmen	0	0	0	0	0	0
343	Municipalidad de San Marcos	0	0	0	0	0	0
344	Municipalidad de San Miguel de Mercedes	0	0	0	0	0	0
345	Municipalidad de San Pablo Tacachico	0	0	0	0	0	0
346	Municipalidad de San Pedro Masahuat	0	0	0	0	0	0
347	Municipalidad de San Pedro Nonualco	0	0	0	0	0	0
348	Municipalidad de San Pedro Perulapán	0	0	0	0	0	0
349	Municipalidad de San Pedro Puxtla	0	0	0	0	0	0
350	Municipalidad de San Rafael Obrajuelo	0	0	0	0	0	0
351	Municipalidad de San Sebastián	0	0	0	0	0	0
352	Municipalidad de San Sebastián Salitrillo	0	0	0	0	0	0
353	Municipalidad de San Simón	0	0	0	0	0	100
354	Municipalidad de San Vicente	0	0	0	0	0	0
355	Municipalidad de Santa Catarina Masahuat	0	0	0	100	0	0
356	Municipalidad de Santa Cruz Analquito	0	0	0	0	0	0
357	Municipalidad de Santa Cruz Michapa	0	0	0	42.83	0	57.17
358	Municipalidad de Santa Elena	0	0	0	0	0	0
359	Municipalidad de Santa María	0	0	0	0	0	0
360	Municipalidad de Santa María Ostuma	0	0	0	0	0	0
361	Municipalidad de Santa Rita	0	0	0	100	0	0
362	Municipalidad de Santa Rosa Guachipilín	0	0	0	0	0	100
363	Municipalidad de Santa Rosa de Lima	0	0	0	0	0	0
364	Municipalidad de Santiago Nonualco	0	0	0	0	0	0
365	Municipalidad de Santiago Texacuangos	0	0	0	0	0	0
366	Municipalidad de Santiago de María	0	0	0	0	0	0
367	Municipalidad de Santo Domingo	0	0	0	95.96	0	4.04
368	Municipalidad de Santo Tomas	0	0	0	0	0	0
369	Municipalidad de Sensembrá	0	0	0	0	0	0
370	Municipalidad de Sensuntepeque	0	0	0	0	0	100
371	Municipalidad de Sesori	0	0	0	100	0	0
372	Municipalidad de Sociedad	0	0	0	0	0	0
373	Municipalidad de Sonzacate	0	0	0	0	0	0
374	Municipalidad de Suchitoto	0	0	0	0	100	0
375	Municipalidad de Tacuba	0	0	0	89.87	10.13	0
376	Municipalidad de Talnique	0	0	0	0	0	0
377	Municipalidad de Tamanique	0	0	0	0	0	0
378	Municipalidad de Tapalhuaca	0	0	0	0	0	0
379	Municipalidad de Tecapán	0	0	0	0	0	0
380	Municipalidad de Tejutla	0	0	0	0	0	0
381	Municipalidad de Tenancingo	0	0	0	0	0	0
382	Municipalidad de Teotepeque	0	0	0	94.02	0	5.98
383	Municipalidad de Tepecoyo	0	0	0	0	0	0
384	Municipalidad de Tepetitán	0	0	0	0	0	0



No	NOMBRE DE LA ENTIDAD	% COMPRAS A MICROEMPRESA	% COMPRAS A PEQUEÑA EMPRESA	% COMPRAS A MYPE	% COMPRAS A MEDIANA EMPRESA	% COMPRAS A GRAN EMPRESA	% COMPRAS SIN CLASIFICAR
385	Municipalidad de Texistepeque	0	0	0	0	0	0
386	Municipalidad de Torola	0	0	0	0	0	0
387	Municipalidad de Turín	0	0	0	0	0	0
388	Municipalidad de Uluazapa	0	0	0	0	0	0
389	Municipalidad de Villa San José	0	0	0	0	0	0
390	Municipalidad de Yasantique	0	0	0	0	0	0
391	Municipalidad de Yucuayquín	0	0	0	0	0	0
392	Municipalidad de Zacatecoluca	0	0	0	0	0	0
393	Municipalidad de Zaragoza	0	0	0	0	0	0
394	Asociación de Municipios del Sur de la Libertad (AMUSDELI)	0	0	0	0	0	\$0.00
395	Asociación de Municipios del Valle de San Andrés (AMUVASAN)	0	0	0	0	100	\$0.00
396	Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA)	0	0	0	0	0	\$0.00

Continúa expresando que después del análisis de los resultados del sondeo sobre el cumplimiento del porcentaje de compras que las entidades de gobierno no realicen a las MYPE, se pueden establecer las siguientes recomendaciones generales: 1) Que para mejorar la confiabilidad del sistema de registro de proveedores del gobierno en línea se debe de incrementar los niveles de seguridad de la plataforma informática y actualizar los datos de los proveedores del Estado cada año para ajustarse a los criterios de clasificación exigidos por la Ley MYPE; 2) Revisar las razones por las cuales algunas UACI no cumplen con la obligación de reportar sus compras a COMPRASAL o por que lo hacen de forma limitada; 3) Crear incentivos para las entidades públicas y municipales que mayor porcentaje compran a las MYPE ; 4) Mejorar los niveles de producción estadística del portal Web de COMPRASAL, como el monto global de compras de gobierno por departamento y mes del año, según forma de contratación y adjudicación, compras detalladas por institución, según forma de contratación y estrato empresarial, y por mes estrato empresarial y sexo de la persona propietaria de la empresa proveedora; 5) Y por último considerar la posibilidad de ajustar el monto de las compras públicas asignadas a las MIPYME, pues si en la actualidad las compras de la MYPE, se estiman en un 13.36 %, significa que perfectamente se podría comprarle un 10 % a la pequeña y un 5% a la micro empresa. **LA COMISION NACIONAL ACUERDA:** a) Dar por recibido el Primer Informe de Monitoreo del Porcentaje de Compras que las Entidades de Gobierno Realizaron a las MYPE, que comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014, presentado por el Técnico de Estadística, Licenciado Oscar López; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Unidad de Gestión Estratégica informe del resultado a todas las instituciones sondeadas, sobre el resultado del presente informe; c) Que la Unidad de Gestión Estratégica comunique a través de la página web de CONAMYPE del contenido del presente informe. COMUNÍQUESE



PUNTO 5.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA NOMBRAR A LA LICENCIADA MARTHA ALICIA PALMA DE DURAN, DIRECTORA DE DESARROLLO EMPRESARIAL, COMO REFERENTE INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE DOTACIÓN DE UNIFORMES, ZAPATOS Y ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y SUBSIDIADOS.

El Licenciado Francisco Lima, Gerente de Desarrollo de Tejido Productivo, expone a los miembros de comisión nacional la necesidad de autorizar al referente institucional del Programa de Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares para Estudiantes de los Centros Educativos Públicos y Subsidiados, razón por la cual expone los siguientes antecedentes, que para operativizar el presente programa se definen términos y condiciones que regirán la ejecución de las acciones de cooperación entre las partes con el propósito de conformar una red de apoyo interinstitucional, para lo cual se suscribe un Convenio con la finalidad de articular técnicamente los esfuerzos que realizan las instituciones firmantes apoyándose en la medida de las posibilidades y coordinando las acciones necesarias para garantizar la efectividad del programa que atenderá a estudiantes de centros educativos públicos y subsidiados, dotándolos de uniformes, zapatos y un paquete de útiles escolares a cada estudiante, que para lograr los objetivos del programa, las instituciones firmantes asumen una serie de compromisos, que los compromisos asumidos por CONAMYPE, establece el registro y actualización anual del banco de proveedores del programa, lo cual implica: a) Emitir cartas de calificación a las personas proveedoras que presentaron la Guía de Manifestación de Interés y cumplieron con todos los requisitos y b) Ejecutar los procesos de cancelación y no calificación a las personas proveedoras del banco de proveedores, de conformidad a lo establecido en la Normativa que regula la participación en el programa, continua manifestando que es responsabilidad de las instituciones participantes del programa, nombrar una persona referente que integre el Comité Interinstitucional, que por parte de CONAMYPE se ha designado a la Subdirectora Ejecutiva para formar parte del antes referido comité, el cual es el ente encargado de coordinar y dar seguimiento a las acciones que realizan todas las instancias representadas; que en ausencia de la Subdirección Ejecutiva pero dada la renuncia puesta al cargo de Sub Directora Ejecutiva por parte de la Licenciada Gladys Melara quien desempeñaba estas funciones, se solicita a Comisión Nacional: **1) Autorizar el nombramiento de la Licenciada Martha Alicia Palma de Duran, Directora de Desarrollo Empresarial, como referente institucional para conformar el Comité antes mencionado, siendo esta la persona responsable de firmar las acreditaciones de los proveedores y demás procesos de calificación y cancelación de conformidad a lo establecido en la normativa de participación; 2) Autorizar la elaboración y suscripción de adenda para modificar la **CLAUSULA SEPTIMA: COOPERACION Y COMITÉ****



INTERSTITUCIONAL, del convenio interinstitucional que será suscrito para el periodo 2014 – 2015, correspondiente a la designación del referente institucional; **LA COMISION NACIONAL ACUERDA:** a) Aprobar la solicitud de designación del referente institucional de CONAMYPE, nombrándose a la Licenciada Martha Alicia Palma de Duran, Directora de Desarrollo Empresarial, para cumplir con los compromisos que impone el programa y la normativa institucional que nos rige; b) Autorizar la elaboración y suscripción de adenda para modificar la Cláusula Séptima: Cooperación y Comité Interinstitucional, del Convenio a suscribirse para el periodo 2014-2015, en lo que respecta al actual referente institucional; c) Que la Dirección Ejecutiva haga del conocimiento el presente acuerdo. **COMUNÍQUESE.**

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos de este mismo día

Merlín Alejandrina Barrera

Miguel Adolfo López Ortíz

José Gustavo Romero Romero

María Isabel Villatoro

Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las siete horas y treinta minutos del día martes tres de marzo de dos mil quince. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros: